

Orden del dia

Con fecha seis del corriente y con autorización superior, ha sido separado de su puesto el Comisario de la 9^a sección don Albertano Alza —por no haber dado cumplimiento á la orden de esta Jefatura, de no permitir la instalación de la mesa receptora de votos de su sección el dia 4 del corriente y por así haberlo solicitado la Junta Electoral del Departamento.

Esa orden fué reiterada al ex-Comisario Sr. Alza —quien no sintiéndose capaz de cumplirla, como era su deber, ocultó la verdad á su Jefe, haciéndose cómplice con su silencio, del ejercicio de un derecho, que había sido desconocido por la Junta Electoral en el pleno ejercicio de sus facultades.

La lealtad y la consecuencia deben ser los únicos títulos que aporten los empleados del orden policial á la consideración de sus superiores, debiendo al amparo de estos principios —cumplir sin vacilaciones y sin dudas las órdenes recibidas—lo contrario es desconocer en absoluto la autoridad moral de sus jefes y dudar de la corrección de sus procederes.

La libertad de acción y de conciencia, es un derecho sagrado de todos los ciudadanos—derecho que la Jefatura ni desconoce, ni discute —por eso no es extraña que en las múltiples obligaciones del servicio público haya alguna que violenta ó contrarie la voluntad del encargado de cumplirla, porque es contra sus convicciones, contra su conciencia—en ese caso todos tienen el derecho de dejar á salvo su dignidad ó sus creencias—presentando la dimisión de su puesto —para que el superior salve á su vez las responsabilidades de su cargo. Esa es la conducta correcta y la única que aconseja la razón.

Los que proceden en otra forma, ni salvan su decoro, ni sus derechos. La Jefatura espera, que inspirándose en esta doctrina los empleados de su dependencia—no se repetirán para honor de todos, la falta que acaba de castigarse.

ECOS DEL DIA

Proclamacion

El Club «Coronel Felipe Arroyo», ha proclamado la siguiente lista para Junta E. Administrativa, la que ha sido confeccionada con arreglo al acuerdo electoral.

T I T U L A R E S

Elias Salorio—Luis Rivero—Gaspar Repetto—Juan H. Irigaray—Pedro Solano—Julio C. Badin—Ramon Barbot—Gregorio Moreno—Juan P. Gutierrez.

S U P L E N T E S

Mariano Martinez—Diógenes T. Prado—Albino Melazzi—Conrado Gonzalez—Atilio Cutinella—Rodolfo Leguisamo—José A. Prado—José Porrás—Vicente Sáenz.

La Compañía Vazquez

Debutó el martes, la compañía de pruobistas del circo Vazquez, quedó dirigido el artista Momfran. Los difíciles ejercicios presentados fueron ejecutados perfectamente, demostrando todos los que tomaron parte en la función, ser unos artistas sobresalientes en su género, particularmente una niñita que hizo los bolteos á caballo, librando estos con toda agilidad cual si fuera una persona mayor.

El drama criollo estuvo correctamente desempeñado, pues tanto el protagonista como los demás artistas que tomaron parte, supieron darle realce á sus correspondientes papeles. El público que asistió á la función fué regular, debido en parte á la tropa perteneciente á la Compañía Urbana, pues el señor Jefe Político cuando se trata de esa clase de espectáculos, ordena que los soldados franceses de la guarnición participen de ellos, estimulando así á los militares que cada dia se sienten mas gustosos en prestar sus servicios, en atención al buen trato que reciben de sus superiores.

Terminamos estas líneas, aconsejando al Director de la Compañía del Circo Vazquez haga una rebaja en el precio de entra-

da y localidades, en vista de la crisis por que se atraviesa,—si así procede estamos seguros que obtendrá mejor resultado.

Ensayo

Ayer hemos sido galantemente invitados por nuestro apreciable compatriota, don Manuel M. Fernandez, para asistir á un ensayo de la máquina segadora «Columbia Cocodrilo» de la que es su Agente dicho señor en esta ciudad.

Debido a nuestras múltiples ocupaciones no nos fué posible asistir, sin embargo, recojemos datos de la prueba verificada para darlos á conocer al público. Reciba el joven Fernandez nuestro agradecimiento por la deferencia.

Una va y otra viene

El cuadro de prosa y canto que actuó en el Teatro Carballo, se despidió de nuestro público en la noche del Domingo, debiendo dirigirse para el Rosario, donde estamos seguros cosecharán pesos y aplausos los buenos artistas que lo componen.

Indudablemente hoy arribará procedente del Carmelo, una Compañía de igual género á la que se ausentó, la que segun tenemos entendido cuenta con elementos sobresalientes.

Al teatro todos, que en la variedad está el gusto.

En libertad

Ha sido puesto en libertad por orden del señor Juez Letrado Departamental, el prevenido Nicasio Talero.

El Maestro Gubitosi

Desde su regreso de Palmira y Carmelo á esta ciudad, encuentrase atacado de la influenza, el Maestro de la Banda de Música, Sub-Teniente don Aquiles Gubitosi.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del estimado correligionario y amigo.

AVISOS

JUNTA ELECTORAL

AVISO

La Junta Electoral de este Departamento il va al conocimiento de los interesados que haciendo uso de la facultad que le concede el Artículo 27 de la Ley de Elecciones, ha resuelto que el escrutinio general lo las elecciones prácticas para Representantes y Colegio Electoral de Saravia, tenga lugar en acto privado el Jueves ocho del corriente en el local de la Junta E. Administrativa, dando principio á las ocho de la mañana.

Se previene que de acuerdo con el referido artículo 27 podrán asistir al acto los delegados de los Centros políticos que se presenten con los justificativos de su cargo.

Colonia, Diciembre 5 de 1898.

El Presidente

El Secretario

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO
EMPRESA
LEINATI Y SARAVIA

La nueva carrera de Diligencia, se inaugura el 1^o de Enero próximo, ofreciendo un esmerado servicio diario, á cuyo efecto se cuenta con lujosos y cómodos carruajes, lo mismo que con una numerosa caballada especial.

Los que deseen viajar ó enviar encomiendas, pueden ocurrir al Agente en la Colonia, don Francisco Boltraummi, ó sea Restaurant del Raso y en el Rosario, á la Fonda de propiedad del señor Santiago Saravia.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido marido don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 29 del mes

de Noviembre del año 1898 á las nueve de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirme en matrimonio DON MANUEL MIGUEL FONTANA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en Canolones, domiciliado en las Piedras de los Indios, hijo natural de doña Ambrosia Fontana, de 40 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada domiciliada en el Pichinango, y Doña MARIA MARCELINA LECIH, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don José Lecih, fallecido, y de doña Marcelina Marquez, fallecida.

En fó de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE ELOLA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO JAUREGUI, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 27 de 1898

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

MENSURA

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, Doctor don Francisco M. Castro y a solicitarle don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cospeda y don Pablo Quintana, se va á proceder á la mensura, deslinde y amonamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dívila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Bujan y Dávila, por el Sur con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agente notario don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7^a Sección judicial (Conchillas) previa la formalidad que establece el Art. 1,215 y siguientes del Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Art. 1214 del mismo Código. Montevideo, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES

Escríbano de Gto. y Hda.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á doña CLEMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido marido don José Jurri de Benardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Jefatura Política
Y DE

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

AVISO

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las costas á que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Art. 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: Al Norte de la ciudad, desde la Calle Palmita hasta la de Yucuángó; al Sud Este, Calle Montevideo hasta la de Florida; por la parte Oeste, desde el paraje denominado Santa Rita hasta el de San Pedro.

Art. 2º. Destinase para baños de hombres: al Nor-

te, desde la Calle Palmita hasta la Fábrica propietad de Drabble Hnos. y el paraje denominado "Di que"—por la parte Sud: desde la Calle San Pedro hasta la de Montevideo y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Art. 3º. Queda absolutamente prohibido á los hombres, bañarse en los parajes destinados para señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4º. Es obligatorio para los hombres, el uso del calzón de baño.

Art. 5º. No será permitido que los menores de doce años se bañen solos.

Art. 6º. Los contraventores á la presente disposición, serán amonestados por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos presos para ser penados como corresponde.

Art. 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia Noviembre 30 de 1898.

J. C. SANCHEZ—Oficial 1.o

Comisión Extraordinaria
Administrativa

AVISOS

A los efectos que h. ya lugar se hace saber que don Antonio Gerayalde se ha presentado denunciando y solicitando en compra un terreno Municipal, sito en los Galpones y que linda por el Norte con la calle Quequay, por el Sur, con terrenos de la sucesión Laluz, por el Este, con la misma sucesión y por el Oeste con la calle Tacuarembó, siendo dicho terreno con puesto de una área superficial de 922 m², 13 decímetros y 65 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos, se presentaran a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Mendez
SECRETARIO.

CLUB DE RELOJES
CRONÓMETRO VICTORIA

Los relojes que se venden por o nuevo sistema, cuyos precios hoy en continuación, son de oro 14 k de la acreditada máquina cronómetro Victoria fabricados por «La American Waltham Watch Co.» con las últimas mejoras y partes más modernas, superando á otro reloj cualquiera. Máquina de níquel sólida, con 15 rubis finos en engaste, paletas descubiertas, périto de Breguet, templado y arrollado en su forma, volante de compensación, regulador micrométrico de patente, perfectamente acabada y arreglada á toda temperatura y posición.

A. A. V.

Se necesitan para formar este Club 75 personas y cada una firmará un contrato como socio, por el cual se compromete á pagar un pago semanalmente, durante 50 semanas consecutivas, á no ser que se concluya antes por la entrega de un reloj.

Una vez verificado el pago se sortearán los 75 bolilllos y al que pertenezca la que salga premiada se le entregará un reloj quedando este socio eliminado del Club, costando aquél solamente un peso.

Esta misma operación se continuará por espacio de 50 semanas teniendo en cuenta q. cada una de esas sea un socio, aumentando por tanto las probabilidades de suerte para los otros.

Al cabo de estas 50 semanas se habrán repartido 50 relojes y quedarán 25 socios q. no han sacado suerte en los sorteos, pero la Compañía entregará igualmente á estos un reloj de las mismas condiciones q. los otros.

El q. desee hacerse de un reloj en cuya marcha pueda confiar debe ingresar en esta sociedad y tendrá las probabilidades de q. no le cueste casi nada, y la seguridad de q. de todos modos lo que por el haya pagado nunca excederá del precio más modesto a q. se venden estos relojes al momento, y siendo pagado prontamente, es un negocio en el q. el socio nunca sale perjudicado.

Ocasiones ventajosas como la actual no se presentan siempre, de modo q. es necesario aprovecharla ingresando en el Club, cuya cuota no es subasta ni se tiene en cuenta el resultado del negocio, un pago semanal q. se gasta siempre con mucho provecho q. el q. se obtendrá destinando al gran Club de Relojes cronómetro Victoria.

Agente en Colonia
ALMADÉO A. VECCHI

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Nums. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORIA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

EL DEPARTAMENTO

VISOS

NUEL CARBAJAL

ORDEDOR Y REMATADOR

Oficina de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general. ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

3 DE JULIO 1875

MONTEVIDEO

COMISION EXTRACCIONARIA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medie entre ellas, y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 292 y 293 del mismo Código, cuya aplicación procede tanto que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de los fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 685 del Código citado.

Considerando que es la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo proveen los Artículos 686 y 690 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONIE:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados a cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, a contar desde el 1º de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y su perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 689 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dése cuenta al Superior Gobernador.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSÉ M. NEVES — Presidente

ALBERTO MENDEZ — Secretario

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa a los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes —emprazarán fundir gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita a si mismo a formar parte de la Banda Popular — a todos aquellos jóvenes que prestaron su concierto a la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO

Se encarga del despatcho de buques y toda clase de carretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLUDINO GIMENEZ
Este casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer miasmas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE E

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Hispano XX X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

APROBADO PROBADO

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angel, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angel.

La afamada modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando estiñero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

AYESO

Se hace saber al Comercio y a todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines desunes, están obligados a presentar sus cuentas en su respectivas oficinas, a fin de que estas las remita a la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de muy grande utilidad adquirir en compra sueltas injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe traspasar su hacer sus plantaciones de postas, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto presentar sus pedidos de postas, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá.

A D V E R T E N C I A S

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director siempre, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones recibirse hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibirse toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.

Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray-Bentos con

Arturo W. Lando.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorados un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales — CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA e desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

T. los Agricultores

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Cauchano — esto es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna
en Carmelo con don Juan Smith.

PROCURADORES

SECRETOS Y RECLAMACIONES

ELIAS SALOMON

PROCURADOR JUDICIAL

Calle General Flores 1271

BERNARDO PAZ

PROCURADOR JUDICIAL

Rosario Urquiza

JUAN M. SALOMON

PROCURADOR JUDICIAL

Carmelo

JOSEPO CARDONER

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 8 a 12 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRICULTOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000

carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto un personal de reconocida competencia.



Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronios y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° -

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MODERNO ALMACÉN

DE

“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, atrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sumamente competentes.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

DE

PEDRO MOUSS MPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, situa do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carros para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“ZAPATERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BENEDICTO

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACÉN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Eichemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES
COLONIA

Almacén de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Una casa en su casa que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad á precios equitativos.

GRAN TIENDA Y ALMACÉN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

ROSARIO



--DE--

“EL Águila”

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo.

Cuenta tambien con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Águila” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se halla en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un deposito de jabón y velas.

Velas á plazo.

PEDRO DÍAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo